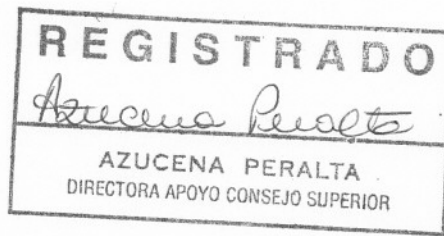




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO la Resolución N° 92/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Rocio Viviana CAREAGA TOVAR, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de abril de 2006, aconsejó refrendar la Resolución N° 92/2006 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

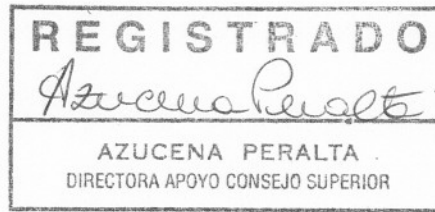
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 92/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y considerar autorizado el cursado de las asignaturas Análisis de Señales y Sistemas, Física III, Medios de Enlace, Teoría de los Circuitos I, Electrónica



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

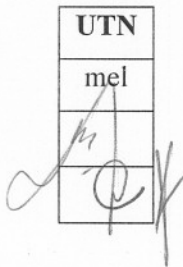


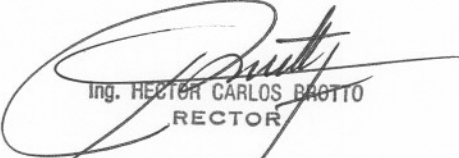
Aplicada I, Máquinas e Instalaciones Eléctricas, Teoría de los Circuitos II y Sistemas de Comunicaciones, sin tener aprobadas previamente sus correspondientes correlativas Álgebra y Geometría Analítica, Física I (A), Química General y Física II, a la alumna Rocío Viviana CAREAGA TOVAR, Legajo N° 01-23556, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Electrónica Aplicada II y Técnicas Digitales II, sin tener aprobadas sus correspondientes correlativas Química General, Análisis Matemático II, Física II y Taller de Idioma Nivel I, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 491/2006




Ing. HECTOR CARLOS BAGOTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento